

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación”**, constituido por 84 hojas, con fecha de implantación 16 de diciembre de 2008.

Regula los procedimientos operativos de la Dirección de Capacitación, y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección de Capacitación, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



REVISÓ

C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto

ELABORÓ

Lic. Ricardo Eduardo Lavín Salazar
Director de Capacitación



COORDINÓ

Ing. Everardo Padilla López
Secretario General

AUTORIZÓ

Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario